



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 308 -2014- SERNANP

Lima, 12 DIC. 2014



VISTO:

El Memorándum N° 2649-2014-SERNANP-DGANP de fecha 12 de diciembre del 2014 emitido por la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas;



CONSIDERANDO:

Que, mediante carta del Coordinador Regional del Proyecto GEF-PNUD Humboldt se invita al Lic. Blgo. Mariano Valverde Romero a participar en el Comité Directivo del Proyecto GEF-PNUD "Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt";

Que, el Comité Directivo del Proyecto GEF-PNUD "Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt" se realizará en la ciudad de Valparaíso, Chile del 15 al 17 de diciembre del presente año y tendrá como objetivo aprobar el Plan Operativo Anual 2015 del Proyecto GEF y establecer vínculos con organismos del exterior que permitan contar con experiencias previas que apoyen la buena ejecución de las actividades de estos proyectos en beneficio de las áreas naturales protegidas con ámbito marino y costero;

Que, el documento del visto refiere que se considera oportuna la participación del Lic. Blgo. Mariano Valverde Romero, Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, del día 14 al 18 de diciembre del 2014, en el Comité Directivo del Proyecto GEF-PNUD "Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt", en la ciudad de Valparaíso, Chile, por lo que resulta procedente encargar temporalmente la jefatura de la citada ANP durante la ausencia de su titular;



Que, según lo expuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 047—2002-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 005-2006-PCM, los viajes al extranjero para concurrir a asambleas, conferencias, seminarios, cursos de capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante resolución del Titular de la entidad correspondiente;



Con las visaciones de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones contenidas en el literal e) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado – SERNANP;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO 1°.- Autorizar del 14 al 18 de diciembre del 2014, el viaje al exterior con goce de haber del Lic. Blgo. Mariano Valverde Romero, Jefe de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras, por motivo de su participación en Comité Directivo del Proyecto GEF-PNUD “Hacia un Manejo con Enfoque Ecosistémico del Gran Ecosistema Marino de la Corriente de Humboldt”, evento que se realizará en la ciudad de Valparaíso, Chile.

ARTICULO 2°.- Encargar temporalmente la Jefatura de la Reserva Nacional Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras al Ing. Rigoberto Sierra Salcedo, Especialista de la citada ANP, durante la ausencia de su titular.



ARTICULO 3°.- Disponer la publicación de esta resolución en el portal Institucional: www.sernanp.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



Pedro Gamboa Moquillaza

Jefe

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado